



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 148-2010-MDCH/A

0739

Challhuahuacho, 15 de Junio del 2010.

VISTO:

El informe N° 009-2010-/CPA/MDCH, alcanzado por el Presidente del Comité Permanente de Adquisiciones, conteniendo las *Bases Administrativas* para la convocatoria del proceso de selección ADS-004-2010/MDCH, Adquisición de 3,100 galones de combustible petróleo D-2, para vehículos y maquinaria pesada, para efectos de la ejecución de la obra: Mejoramiento de trocha carrozable Huanacopampa – Tambulla; elaborado por el Comité Permanente de adquisiciones.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al DL 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento, donde establece que es necesario contar con la aprobación de las Bases Administrativas de los diferentes procesos de selección.

Que, la Municipalidad tiene previsto para el presente año, la ejecución de la obra: Apertura y Mejoramiento de trochas carrozables Challhuahuacho, habiendo priorizado la ruta: Challhuahuacho – Tambulla, para lo cual se ha firmado un convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Apurímac, en el cual se compromete a adquirir repuestos y accesorios para las maquinarias de la Región Apurímac, los mismos que serán otorgadas en sesión de uso, durante el tiempo que dure las obras.

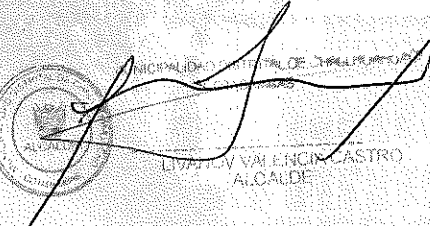
En uso de las facultades contenidas en el Inciso 6). Del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas, para la Adquisición de 3,100 galones de petróleo D-2 para maquinaria pesada – Convenio Región Apurímac, obra: Mejoramiento de trocha carrozable – Challhuahuacho.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y a las demás unidades el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


VALENCIO CASTRO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones. ...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0738

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°147-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 14 de Junio del 2010.

CONSIDERANDO:

El informe N° 009-2010-/CPA/MDCH, alcanzado por el Presidente del Comité Permanente de Adquisiciones, quien dio a conocer las observaciones y recomendaciones alcanzadas por el OSCE por medio de la plataforma del SEACE, solicita declarar Nulo el proceso ADS-004-2010-MDCH.

Que de acuerdo a lo que establece el art. 79 del Reglamento de Contrataciones del Estado, sobre la anulación, cancelación de procesos de selección y visto las observaciones alcanzadas por el órgano competente, respecto a las Bases del Proceso ADS-004-2010-MDCH.

Que la Municipalidad a través de la dirección de Obras, ha encargado la la ejecución de sus actividades y/o proyectos y que de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DL 1017, habiendo incluido en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones_ PAC , en el que se deberá prever los bienes, habiéndose convocado para este efecto el proceso de selección ADS-004-2010-MDCH.

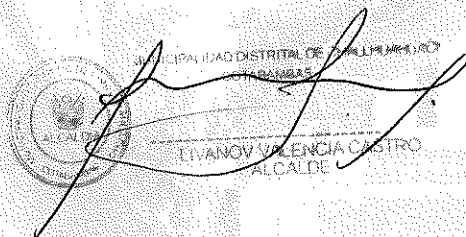
En uso de las facultades contenidas en el Inciso 6). Del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar la Nulidad de Oficio del proceso de selección ADS 004-2010-MDCH/C; para adquisición de 3100 galones de Petróleo D-2, por recomendación del órgano competente de OSCE, procediéndose a tomar en cuentas las recomendaciones alcanzadas en todos sus extremos, para una nueva convocatoria.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y a las demás unidades el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
EVANDRO VALENCIA CASTRO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones...